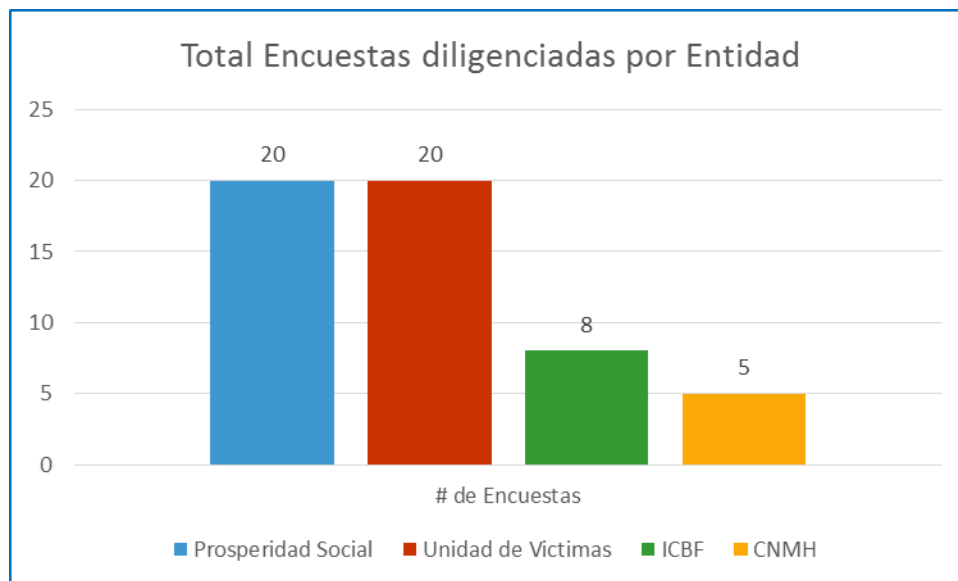


INFORME DE RESULTADOS DE LA CONSULTA A LA CIUDADANÍA SOBRE TEMAS DE INTERÉS

Con el objetivo de fomentar el diálogo y la retroalimentación entre Prosperidad Social y los ciudadanos sobre la gestión sectorial y sus resultados en la vigencia 2016, se ha venido promoviendo la participación de organizaciones y actores representativos de diferentes sectores de la sociedad, grupos de interés y la ciudadanía en general.

Para ello, se realizó una consulta, a través de las páginas web de las cuatro Entidades que conforman el Sector de Inclusión Social y la Reconciliación, sobre los diversos temas de interés frente a los programas y servicios ofrecidos y la gestión en general, con el fin de incluirlos en el informe de Rendición de Cuentas.

De acuerdo con lo anterior, a continuación se presentan los resultados de la consulta a la ciudadanía sobre sus temas de interés.



En el período comprendido entre el 24 de mayo y el 7 de junio de 2017, 53 ciudadanos diligenciaron las encuestas identificando sus temas de interés por Entidad, lo cual dio como resultado que 38% se refirieron a

temas de prosperidad social, 38% a temas de la Unidad de Víctimas, 15% a temas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y 9% a temas del Centro Nacional de Memoria Histórica.

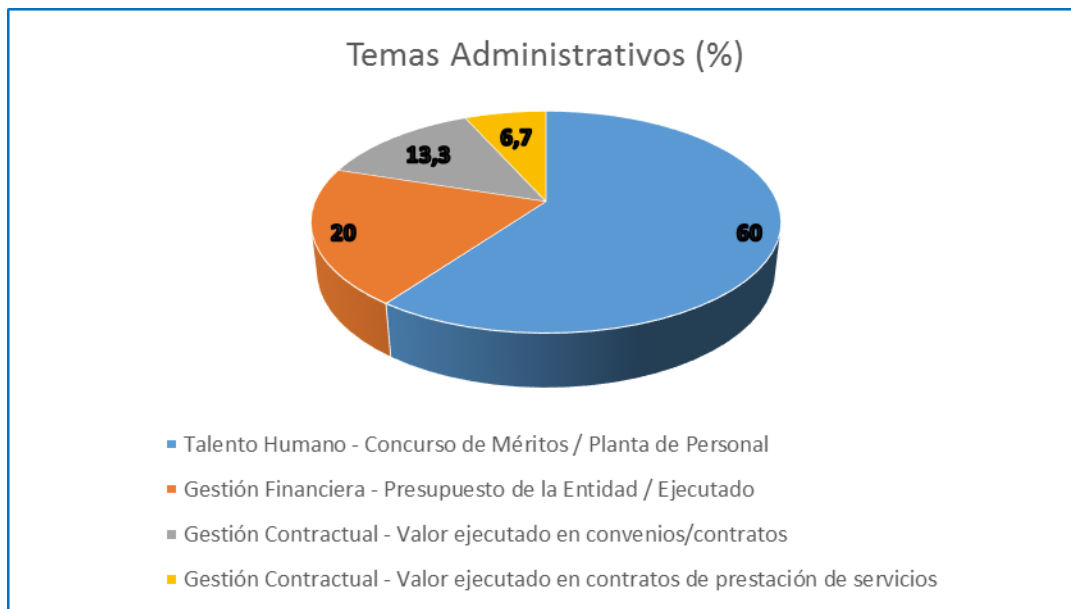
A nivel sectorial los temas de mayor interés fueron los relacionados con el presupuesto de las Entidades y su ejecución, los espacios definidos para la participación ciudadana, la focalización y cobertura de las políticas sectoriales y el cumplimiento de metas de las Entidades.

Temas de interés por entidad

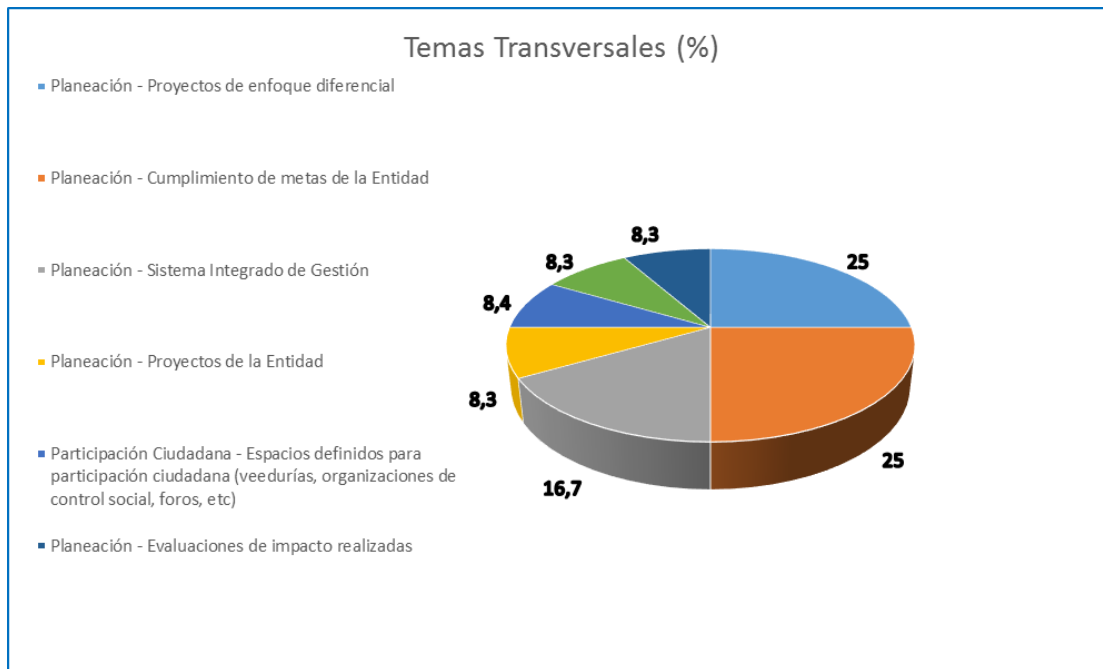
Prosperidad Social

En temas administrativos el 60% de los interesados se refirieron al concurso de méritos, adelantado por la Entidad para la provisión de cargos de la planta de personal en carrera administrativa.

Por otra parte, el 20% mostraron su interés en conocer la ejecución del presupuesto de la Entidad, el 13,3% y 6.7% sobre la gestión contractual en la vigencia 2016.

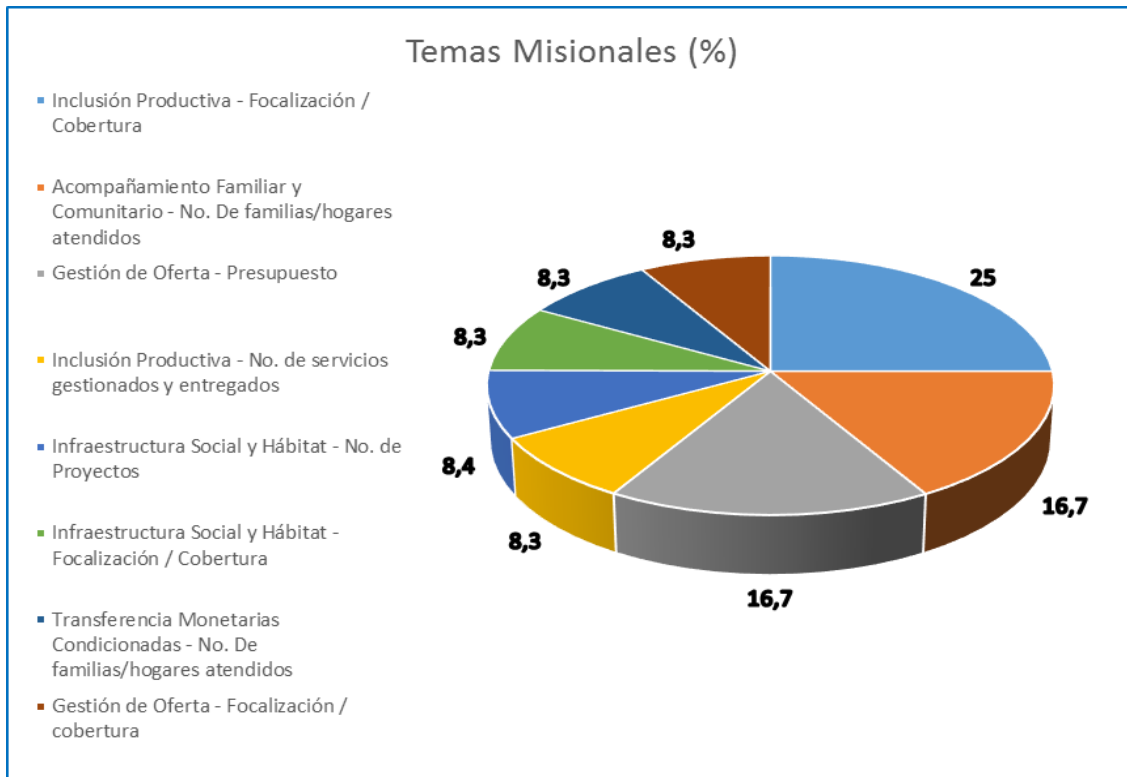


En temas transversales, surgieron como de mayor interés los relacionados con el cumplimiento de metas de la Entidad y los proyectos de enfoque diferencial con 25% cada uno. Los sigue el Sistema Integrado de Gestión con 16.7%.



Sobre la Misión de Prosperidad Social, los aspectos más relevantes fueron los relacionados con la focalización y cobertura de los programas de Inclusión Productiva con 25%. Seguidos por el número de hogares y familias atendidos por los programas de acompañamiento familiar y comunitario y por el presupuesto asignado para gestión de la oferta con 16.7% cada uno.

Los demás aspectos fueron priorizados en promedio por el 8.3% de los interesados, como se puede observar en el siguiente gráfico.



Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

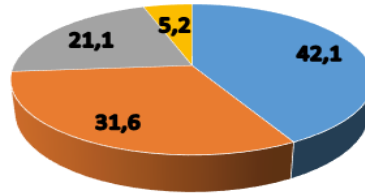
Para la UARIV, los temas administrativos más destacados fueron el presupuesto ejecutado por la Entidad en la vigencia 2016, los canales establecidos para la presentación de PQRS y el número de personas atendidas por la Unidad con 42.1%, 31.6% y 21.1%, respectivamente. El concurso de méritos para la provisión de la planta de personal fue consultado en 5.2%.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación



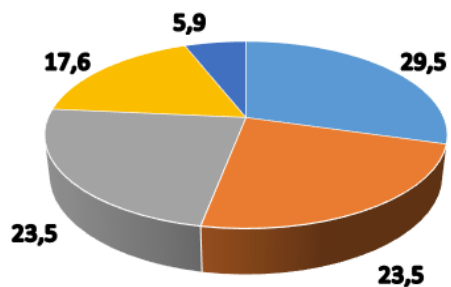
Temas Administrativos (%)



- Gestión Financiera Presupuesto de la Entidad / Ejecutado
- Participación Ciudadana Canales para presentar PQRS
- Participación Ciudadana No. De personas atendidas
- Talento Humano - Concurso de Méritos / Planta de Personal

En los aspectos transversales, la Unidad de víctimas tuvo mayor consulta en el número de personas atendidas (29.5%), planeación de proyectos de la entidad y canales establecidos para presentar PQRS (23.5%).

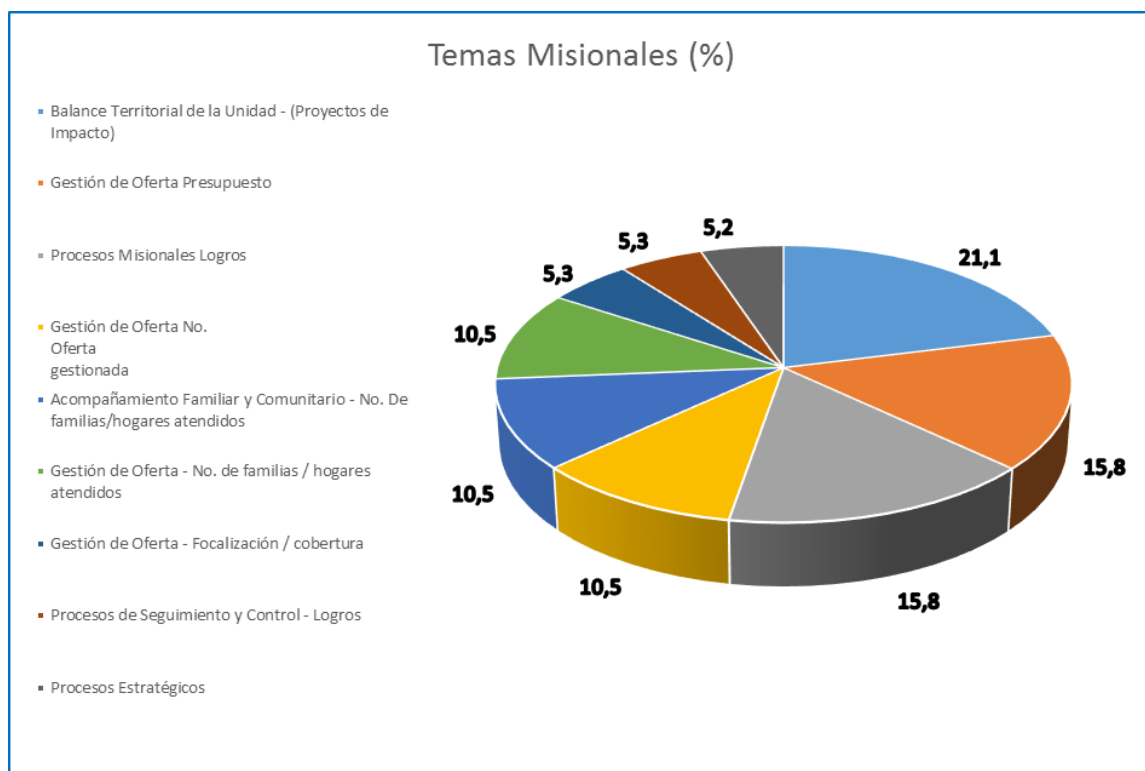
Temas Transversales (%)



- Participación Ciudadana No. De personas atendidas
- Planeación Proyectos de la Entidad
- Comunicaciones - Canales de comunicación
- Participación Ciudadana Canales para presentar PQRS
- Planeación Cumplimiento de metas de la Entidad

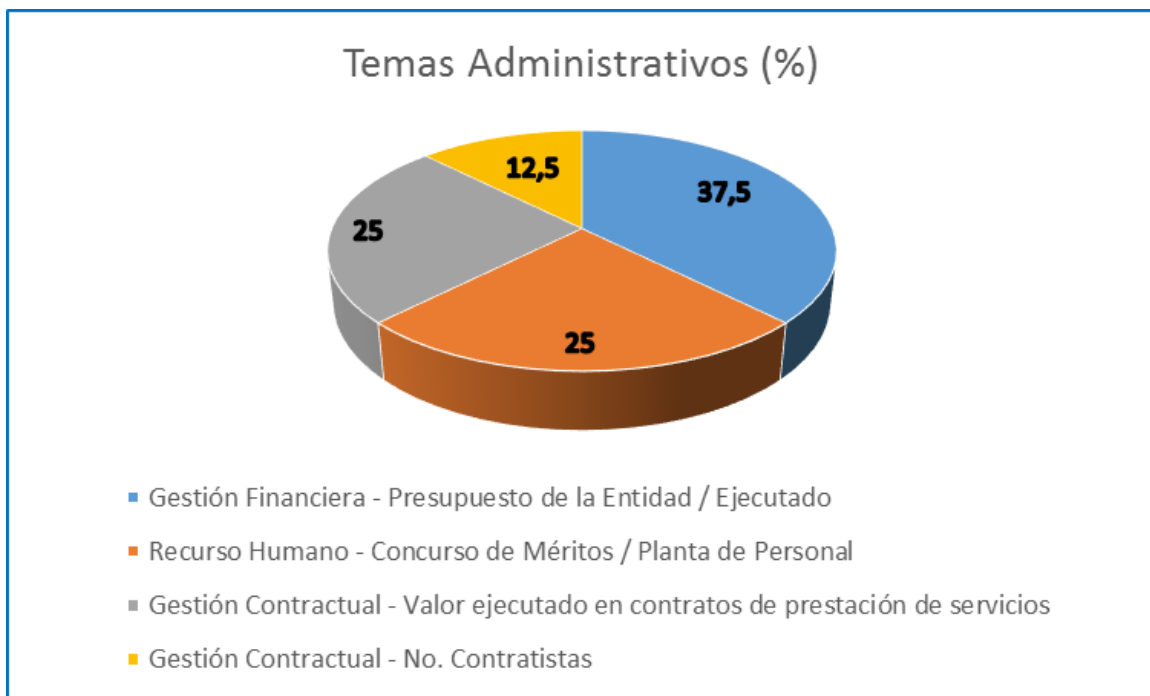
Los temas misionales más destacados son proyectos de impacto con 21%, presupuesto para la gestión de la oferta y logros de los procesos misionales con 15.8% cada uno. Los siguen número de familias y hogares atendidos con acompañamiento familiar y comunitario y gestión de la oferta con 10.5%.

Los demás aspectos fueron priorizados por el 5.3% de los interesados como se muestra a continuación.



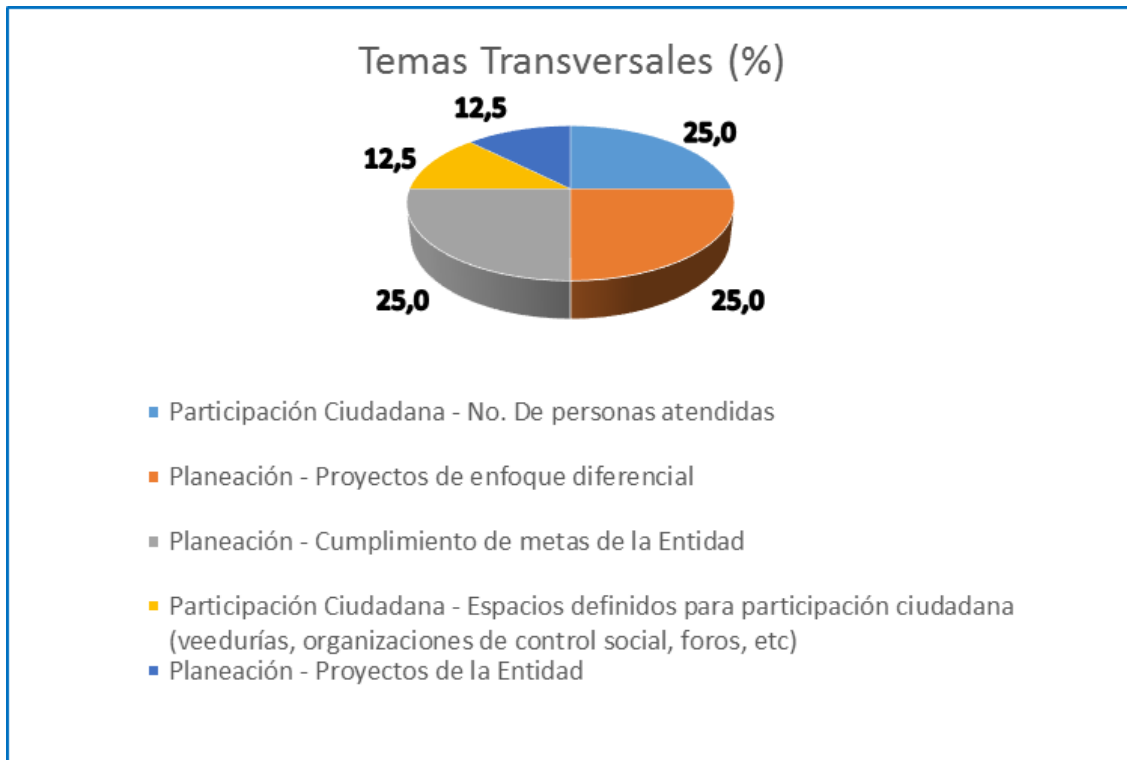
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

En el ICBF, los temas administrativos que se destacaron fueron la ejecución del presupuesto de la Entidad con 37.5%, seguido del proceso de concurso de méritos para la provisión de los cargos de carrera administrativa que adelanta la Entidad y el valor ejecutado en la gestión contractual con 25% cada uno.



El comportamiento en la priorización de temas transversales es muy similar, destacándose el cumplimiento de metas de la Entidad, los proyectos de enfoque diferencial y el número de personas atendidas con una participación del 25% cada uno.

El porcentaje restante, se distribuye entre proyectos que adelanta el ICBF y el establecimiento de espacios de participación ciudadana con 12.5% cada uno.



En los aspectos misionales, la distribución del interés de los ciudadanos por los diferentes temas es muy pareja con excepción de las modalidades de atención en los programas de primera infancia que se destacó con un 25% de las consultas.

Los demás aspectos se calificaron todos con 12.5%, tal como se puede observar en el siguiente gráfico.

RENDICIÓN DE CUENTAS

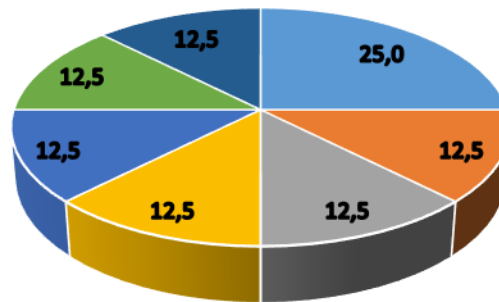
Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación

PROSPERIDAD SOCIAL   BIENESTAR FAMILIAR  Centro de Memoria Histórica



Temas Misionales (%)

- Dirección de Primera Infancia - Programas / Modalidades / Atención
- Dirección de Primera Infancia - Presupuesto
- Dirección de Primera Infancia - Focalización / Cobertura
- Dirección de Primera Infancia - Programas / Modalidades / Atención
- Dirección de Familias y Comunidades - Programas / Modalidades / Atención
- Dirección de Protección - No. de Beneficiarios
- Dirección de Sistema Nacional de Bienestar Familiar - Acciones de articulación / Asistencia Territorial



Centro Nacional de Memoria Histórica

Se resalta como tema de interés administrativo, la ejecución del presupuesto del CNMH con 40%. Los aspectos relacionados con ejecución de viáticos y gestión contractual, se calificaron con 20%.

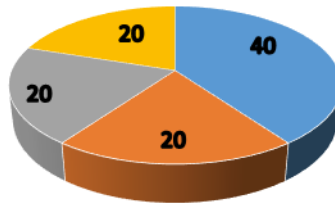
RENDICIÓN DE CUENTAS

Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación

PROSPERIDAD SOCIAL   BIENESTAR FAMILIAR  Centro de Memoria Histórica



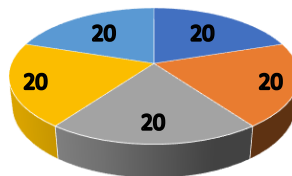
Temas Administrativos (%)



- Gestión Financiera Presupuesto de la Entidad / Ejecutado
- Gestión Contractual Valor ejecutado de contratos
- Gestión Financiera Ejecución de viáticos
- Gestión Contractual Valor ejecutado de contratos de prestación de servicios

En los aspectos transversales se generó una distribución equitativa del interés con 20% en cada uno de los temas, como se observa a continuación.

Temas Transversales (%)



- Control Interno - No. de Asesorías
- Planeación - Sistema Integrado de Gestión
- Participación Ciudadana - No. De personas atendidas
- Planeación - Proyectos de enfoque diferencial
- Participación Ciudadana - Espacios definidos para participación ciudadana (veedurías, organizaciones de control social, foros, etc)

En lo misional del Centro de Memoria Histórica, se destaca la pedagogía sobre el conflicto armado que generó un interés del 40%.

Los temas referidos a Museo Nacional de Memoria, Acuerdos de la verdad y acompañamiento a las víctimas del conflicto con iniciativas de memoria histórica, obtuvieron un porcentaje de 20, cada una.



Respuesta a los temas de interés por entidad

Prosperidad Social

- Concurso de Méritos/Planta de personal

Prosperidad Social para el año 2014, convocó a concurso de méritos 994 cargos de carrera administrativa, en virtud de lo establecido en el Artículo 125 de la Constitución Política, el cual preceptúa que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

La Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC y Prosperidad Social realizaron conjuntamente la planeación de la convocatoria para adelantar

el concurso abierto de méritos, con el fin de proveer los cargos en vacancia definitiva; para lo cual se expidió la Resolución No. 524 del 13 de agosto de 2014, "Por el cual se convoca a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Convocatoria No. 320 de 2014 -DPS".

Ver detalle en el Informe de Rendición de Cuentas 2016, en las páginas 133-135:

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Sector-de-la-Inclusion-Social-y-la-Reconciliacion-vigencia-2016-v02.pdf>

- Presupuesto de la Entidad/Ejecutado

El Departamento para la Prosperidad Social, tuvo una asignación presupuestal en la vigencia 2016 de \$3.423.824 millones de pesos distribuidos en gastos de funcionamiento por \$151.638 millones de pesos e inversión por valor de \$3.423.824 millones de pesos. La Entidad comprometió el 98,9% y obligó el 80,6% quedando una reserva del 18,35%. La ejecución de la entidad en compromisos es muy buena y se mantiene respecto a la del 2015.

Ver detalle en el Informe de Rendición de Cuentas 2016, en las páginas 135-139.

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Sector-de-la-Inclusion-Social-y-la-Reconciliacion-vigencia-2016-v02.pdf>

- Gestión Contractual/Valor ejecutado Convenios-Prestación de Servicios

Prosperidad Social adelantó todos los procesos de contratación pública, con el propósito de satisfacer las necesidades de las diferentes dependencias, en el marco de los lineamientos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, así como de los procesos que se adelantan con recursos del Fondo de Inversión para la Paz- FIP, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual

de Contratación de la Entidad. Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, fueron tramitados los diferentes requerimientos contractuales, a través de las distintas modalidades de selección consagradas en la normativa contractual vigente.

Ver detalle en el Informe de Rendición de Cuentas 2016, en las páginas 116-121.

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Sector-de-la-Inclusion-Social-y-la-Reconciliacion-vigencia-2016-v02.pdf>

- Planeación/Cumplimiento de metas de la Entidad/Ejecutado

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, tiene como objetivo en el marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la inclusión social y la reconciliación en términos de la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables, la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia, y la atención y reparación a víctimas del conflicto armado a las que se refiere el artículo 3° de la 1448 de 2011, el cual desarrollará directamente o a través de sus entidades adscritas o vinculadas, en coordinación con las demás entidades u organismos del Estado competentes.

En este sentido, durante 2016 se adelantaron políticas, planes, programas y proyectos que se pueden consultar en detalle en el Informe de Rendición de Cuentas 2016, en las páginas 10-63.

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Sector-de-la-Inclusion-Social-y-la-Reconciliacion-vigencia-2016-v02.pdf>

- Planeación/Proyectos de Enfoque Diferencial

Prosperidad Social es la entidad que tiene como objetivo dentro del marco de sus competencias formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la inclusión social y la reconciliación en términos de la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables, la atención integral a la

primera infancia, infancia y adolescencia, y la atención y reparación a víctimas del conflicto armado¹.

La dificultad de lograr la equidad² entre todas las personas, fundamenta la existencia del Enfoque Diferencial y es por esto que la Propuesta de Política para la garantía de Derechos Humanos en Colombia, reconoce el enfoque diferencial como el instrumento idóneo para revertir o evitar los procesos y actos que generan las condiciones actuales o históricas de discriminación e impiden el goce efectivo de derechos.

Frente a este desafío Prosperidad Social parte de reconocer que ciertos sujetos y grupos poblacionales tienen necesidades de protección diferenciada, basada en situaciones específicas de vulnerabilidad manifiesta o de inequidades y asimetrías de las sociedades a las que pertenecen, situaciones históricamente constituidas³ y que para enfrentar las situaciones de inequidad de manera pertinente y eficaz, debe incorporar el enfoque diferencial como un elemento transversal en su accionar.

De esta manera, Prosperidad Social reconoce al enfoque diferencial como el instrumento idóneo para garantizar que todos los sujetos y grupos poblacionales del País tengan, de forma equitativa, acceso a las mismas oportunidades y al goce efectivo de derechos.

Este enfoque comprende una doble funcionalidad, ser una herramienta de análisis que visibiliza las condiciones de discriminación y vulnerabilidades específicas de individuos y colectivos y ser una guía para la acción que permita incorporar dicho análisis en todo el accionar institucional. Al interior de Prosperidad Social, la aplicación de este enfoque se traduce en

¹ Decreto 2094 de 2016

² Según lo refiere la Estrategia Nacional: "El enfoque diferencial constituye un desarrollo específico del derecho a la igualdad, según el cual individuos o grupos humanos en situaciones similares, deben ser tratados de forma igual, y aquellos individuos o grupos en situaciones distintas, deben ser tratados de manera distinta, en relación proporcional a dicha diferencia." (p. 20)

³ En el sistema de Naciones Unidas dichas necesidades especiales de protección han sido reiteradas por órganos de supervisión de derechos humanos como el "Comité de Derechos Humanos" y el "Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales". En Oficina del alto comisionado Colombia. Derechos Humanos. Naciones Unidas. ¿Qué es enfoque diferencial? Página web: http://www.hchr.org.co/acnudh/index.php?option=com_content&view=article&id=2470%3Aique-es-el-enfoque-diferencial&catid=76%3Arecursos&Itemid=72 fecha de consulta 04/02/2015.

la realización de acciones afirmativas⁴, ajustes razonables⁵ a la intervención, el rediseño de programas de ser necesario, así como a la creación de nuevas estrategias que tengan en cuenta las diferencias existentes entre los sujetos y grupos poblacionales del país.

El enfoque diferencial cubija individuos y grupos poblacionales que padecen situaciones de vulnerabilidad y prácticas de discriminación diversas, por lo que aborda cinco categorías generales que permiten hacer más eficiente la comprensión y el accionar institucional frente a la diversidad poblacional, social y económica. Las categorías son: grupos étnicos (indígenas, afrocolombianos, negros, palenqueros raizales y rrom) personas con discapacidad, género (Orientaciones sexuales e identidades de género), curso de vida (Niños, niñas y adolescentes y vejez y envejecimiento) y víctimas del conflicto armado.

Oferta de Prosperidad Social

Dirección de transferencias Monetarias Condicionadas

Más Familias en Acción

Jóvenes en Acción

Dirección de Infraestructura social y hábitat

Mejoramiento de Vivienda

Obras para la prosperidad

Dirección de Inclusión Productiva

Mi Negocio

Empleo para la Prosperidad

IRACA

Familias en su Tierra FEST

Familias Rurales

Red de Seguridad Alimentaria – RESA

⁴ Acciones afirmativas: es un conjunto coherente de medidas de carácter temporal dirigidas a corregir la situación de los miembros del grupo al que están destinadas en un aspecto o varios de su vida social para alcanzar la igualdad efectiva (Organización de las Naciones Unidas, 2001)

⁵ Ajustes razonables: son las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que deben realizar las entidades y programas, que permitan garantizar a las poblaciones más vulnerables y en situaciones de discriminación, el goce o ejercicio de derechos, en igualdad de condiciones con los demás. Son medidas que pretenden adaptar el entorno, bienes y servicios a las necesidades específicas de un grupo poblacional vulnerable para que puedan acceder a la oferta social del Estado

Emprendimientos Colectivos

Superación de la Pobreza

Acompañamiento Familiar y Comunitario – Red Unidos

Grupo Paz y Desarrollo

Nuevos Territorios de Paz

- Planeación / Sistema Integrado de Gestión

El Sistema Integrado de Gestión (SIG) opera tanto en el Nivel Nacional (Bogotá) como en las 35 Direcciones Regionales, distribuidas en 32 departamentos y tres (3) regiones especiales (Bogotá, Urabá y Magdalena Medio), e incluye 17 procesos que se articulan para la realización y prestación de los productos / servicios de Prosperidad Social, esto en concordancia con el Decreto 2559 de 2015 y Decreto 2094 de 2016.

Ver detalle en el Informe de Rendición de Cuentas 2016, en las páginas 76-85.

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Sector-de-la-Inclusion-Social-y-la-Reconciliacion-vigencia-2016-v02.pdf>

- Planeación / Proyectos de la Entidad

El Departamento para la Prosperidad Social tuvo una asignación presupuestal en la vigencia 2016 de \$3.423.824 millones de pesos distribuidos en gastos de funcionamiento por \$151.638 millones de pesos e inversión por valor de \$3.423.824 millones de pesos. La Entidad comprometió el 98,9% y obligó el 80,6% quedando una reserva del 18,35%. La ejecución de la entidad en compromisos es muy buena y se mantiene respecto a la del 2015.

Ver detalle en el Informe de Rendición de Cuentas 2016, en las páginas 10-116.

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Sector-de-la-Inclusion-Social-y-la-Reconciliacion-vigencia-2016-v02.pdf>



- Participación Ciudadana / Espacios definidos para participación ciudadana (veedurías, organizaciones de control social, foros, etc) / Canales de comunicación

Con el propósito de garantizar la participación de los ciudadanos, objeto de atención de la entidad, contribuyendo a la inclusión social y a la reconciliación, se propuso el Modelo de participación. Este modelo tiene por propósito promover y garantizar la participación ciudadana desde la oferta institucional.

Así, la participación como mecanismo para el funcionamiento de la democracia, es una herramienta para la planeación, implementación, seguimiento y evaluación en la gestión pública, ya que busca que los ciudadanos puedan influir en las decisiones gubernamentales de interés común; no obstante, esto solo es viable si las instituciones públicas definen medidas concretas orientadas a promover la participación ciudadana en sus planes de gestión.

Desde el enfoque de Gobierno abierto se promueve la rendición de cuentas, el acceso a la tecnología e innovación, la transparencia y la participación ciudadana.

Para desarrollar el Modelo de Participación Ciudadana, Prosperidad Social pone a disposición lo siguiente:

Acceso a la información. Estrategias de comunicación y de atención multicanal, diseñadas para que los ciudadanos decidan cual es el medio que se ajusta a sus necesidades y condiciones para interactuar con la entidad, facilitando el acceso a la información y al derecho de petición (solicitudes, quejas, reclamos y denuncias).

La entidad ha promovido la generación de acciones que contribuyan a la prestación de atención y el acceso de la información de comunidades étnicas y personas con discapacidad. Por medio de canales de comunicación y atención, la entidad busca proximidad con los ciudadanos, así como generar réplica de información de interés social.

Mecanismos y espacios de participación ciudadana. Ante la viabilidad normativa de generar escenarios de participación, diferentes a los directos o convencionales, con los que se pueda promover la

participación para los ciudadanos en la gestión pública, la entidad genera escenarios de inclusión, participación y rendición de cuentas tales como comités de madres líderes, encuentros de bienestar, comisiones de veeduría local, auditorías visibles, entre otros; con lo que se busca, además de garantizar el derecho de los ciudadanos a participar, aportar a la construcción de un proyecto social colectivo de inclusión y reconciliación, tan importante para la fase de pos conflicto que el país se prepara para vivir.

Para la identificación, recolección y parametrización de los espacios y mecanismos de participación que los programas de la entidad proponen y desarrollan en el marco de sus intervenciones misionales, se realizó un diagnóstico durante el segundo trimestre de 2016. Adelantado este ejercicio, se observa que los escenarios dispuestos por la entidad facilitan la participación ciudadana en la gestión, particularmente en el acceso a la información sobre programas, servicios y procedimientos; seguido por acciones para el control social a la gestión y la planeación participativa; y en menor medida en la ejecución por colaboración ciudadana. Algunos de los ejercicios con ciudadanos son:

Información: Ferias de servicios, talleres; encuentros comunitarios.

Control social a la gestión: auditorías visibles; comités de control social; comisiones de veeduría; asambleas locales de acompañamiento y verificación.

Planeación participativa: ideas para el cambio; encuentros comunitarios.

Ejercicios de colaboración. En menor medida los mecanismos y espacios de participación logran el nivel de colaboración ciudadana, ya que alcanzarlo demanda retos importantes en el avance del acceso a la información sobre la gestión y sobretodo la garantía de escenarios de participación activos y efectivos en la planeación participativa y el control social. Prosperidad Social ha realizado esfuerzos por promover acciones de colaboración entre diversos actores, que involucran a los ciudadanos, en aras de generar corresponsabilidad y valor agregado a la misión de la entidad y a los espacios y mecanismos de participación.

Ver detalle en el Informe de Rendición de Cuentas 2016, en las páginas 85-87 y 121-135.

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Sector-de-la-Inclusion-Social-y-la-Reconciliacion-vigencia-2016-v02.pdf>

- Comunicaciones – Canales de comunicaciones

La Oficina Asesora de Comunicaciones de Prosperidad Social cuenta con canales de divulgación de la información de carácter interno y externo para visibilizar las iniciativas, planes y proyectos que realiza la entidad desde las diferentes áreas y para mantener informado al público interno y a la ciudadanía en general respecto a la gestión de Prosperidad Social.

1. A nivel interno la estrategia de divulgación de información tiene contemplado el uso de:

- Newsletter semanal, “Al Día con Prosperidad” con las principales noticias de la entidad con periodicidad semanal.
- Cartelera digital donde se actualiza información coyuntural diariamente y se brinda contexto de la actividad noticiosa de la entidad.
- Envío de correos directos con información eventual que debe ser compartida de forma inmediata.
- Publicación de un noticiero interno con información de bienestar, análisis y crónicas, así como con información noticiosa, con periodicidad quincenal.
- Intranet, plataforma que permite mantener en tiempo real actualizada toda la información de la entidad.

2. A nivel externo, se contempla el uso de los siguientes canales de comunicación:

- Envío constante de comunicados de prensa, posiciones oficiales y demás materiales escritos que permiten mantener a los medios de comunicación al tanto de información de interés general.
- Ruedas de prensa, desayunos informativos, briefings, uno a uno, entre otros mecanismos de contacto con la prensa para divulgar contenidos noticiosos.
- Actividades misionales como ferias, jornadas de preinscripción, auditorias visibles, entregas de obras, inicio de proyectos, entre otras, que permiten entablar un contacto directo con la comunidad.
- Newsletter externo a partir del mes de julio se realizará la divulgación de un boletín externo, cada dos meses, para compartir con aliados, organizaciones, empresas y demás entidades información clave de la entidad.

- Redes sociales a través de las cuales se entabla un diálogo e interacción con la ciudadanía para dar a conocer las actividades de la entidad y conocer las inquietudes de la ciudadanía. Las redes son: Twitter: @ProsperidadCol, Facebook: Prosperidad.social, Instagram: ProsperidadCol, YouTube: Prosperidad.Social.
 - Página web por medio de la cual se da a conocer toda la información de carácter administrativo, misional, periodístico, operativo, entre otras que pueda ser requerida por el público en general.
 - Participación en eventos de entidades del sector y en espacios propios para acercarnos a la comunidad, entablar un diálogo, hacer seguimiento al cumplimiento de expectativas, reflexiones y análisis sobre temas de coyuntura, etc.
- Planeación - Evaluaciones de impacto realizadas

Para la vigencia 2016 Prosperidad Social realizó diferentes ejercicios de evaluación con el objetivo de identificar resultados y oportunidades de mejora en algunos de los programas operados por ésta. Es así como se adelantaron las siguientes evaluaciones:

1. Evaluación Ejecutiva de Iraca
2. Evaluación de Operaciones y de Resultados del Programa FEST
3. Evaluación de Resultados del Piloto de Prevención del Embarazo Adolescente y Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva
4. Evaluación Institucional y de Resultados del Programa de Reparación Colectiva –PRC
5. Evaluación de Impacto del Programa Jóvenes en Acción
6. Evaluación de Impacto del Programa RESA

Ver detalle en el Informe de Rendición de Cuentas 2016, en las páginas 105-114.

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Sector-de-la-Inclusion-Social-y-la-Reconciliacion- vigencia-2016-v02.pdf>

- Inclusión Productiva - Focalización / Cobertura - No. de servicios gestionados y entregados

En 2016, la Dirección de Inclusión Productiva atendiendo procesos de evaluación externos e internos realizados a cada una de sus intervenciones, culminó un proceso de rediseño a los programas y proyectos que se encuentran en ejecución desde la vigencia 2015. Estos ajustes metodológicos y operativos respondieron, entre otras cosas, a un conjunto de lecciones aprendidas durante vigencias anteriores que motivaron a la Dirección a robustecer sus ciclos operativos.

Este rediseño se fundamentó en los siguientes principios rectores:

- Definir un marco conceptual para la inclusión social y productiva, que permita establecer el alcance de los programas y su articulación con otros ofertas.
- Crear estrategias diferenciales entre lo rural y lo urbano, siguiendo las recomendaciones de la Misión de Expertos de Generación de Ingresos.
- Fortalecer las metodologías y ciclos operativos de cada intervención. Para esto se utilizó la herramienta de vigencias futuras con el propósito de garantizar un ciclo de atención y evitar las fases contractuales de una misma intervención que tanto desconfianza genera el la población y el territorio.
- Construir rutas articuladas con criterios de inclusión y salida definidos por resolución interna, ha permitido que exista mayor unificación de criterios entre los programas y se tenga una respuesta más incluyente para la participantes.
- Evitar duplicidad con otras ofertas de generación de ingresos.
- Implementar un número pertinente de programas que generen impacto; por ejemplo, durante el 2014 se tenían 12 programas, mientras que en el 2015 se bajó a 8. En 2016 se tuvieron 6 programas que se están consolidando metodológica y operativamente.
- Implementar un modelo de articulación nación-territorio que permita que las entidades territoriales conozcan, complementen y fortalezcan la oferta.

Para ver el detalle de los programas ejecutados en la vigencia 2016 ir al Informe de Rendición de Cuentas 2016, en las páginas 14-35.

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Sector-de-la-Inclusion-Social-y-la-Reconciliacion-vigencia-2016-v02.pdf>

- Acompañamiento Familiar y Comunitario - No. De familias/hogares atendidos

La Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario, tiene como objetivo contribuir a que los hogares y las comunidades superen su condición de pobreza, pobreza extrema y pobreza multidimensional a través de modelos de acompañamiento que permitan fortalecer el capital humano de las personas dentro de sus hogares y comunidades. Forman parte de esta dirección los componentes de acompañamiento familiar y comunitario de la Estrategia para la Superación de la Pobreza – Estrategia Unidos.

Al cierre de la vigencia, 38.320 hogares beneficiarios del SFVE iniciaron acompañamiento con el Modelo U-100. De igual forma 107.287 hogares cuentan con acompañamiento en el Modelo Urbano. Con relación al acompañamiento de hogares rurales, se han ubicado 246.617 hogares, de los cuales 215.585 hogares reciben acompañamiento en el Modelo Rural.

Ver detalle en el Informe de Rendición de Cuentas 2016, en las páginas 43-46.

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Sector-de-la-Inclusion-Social-y-la-Reconciliacion-vigencia-2016-v02.pdf>

- Gestión de Oferta – Presupuesto - Focalización / cobertura

La Dirección de gestión y articulación de la oferta tiene como objeto de trabajo gestionar el acceso preferente de la población vulnerable a la oferta de servicios y programas sociales del Estado y complementarla con inversión del sector privado, organizaciones sociales, cooperación de fuentes oficiales y no oficiales, donaciones e iniciativas innovadoras. En el marco de acción esta dirección no ejecuta programas específicos, dado que su gestión se mide a partir de los avances alcanzados en la articulación de la oferta con actores públicos, privados y cooperantes, es

decir que el presupuesto no es directamente asignado a la dirección sino a los programas que se gestionan.

Ver detalle en el Informe de Rendición de Cuentas 2016, en las páginas 46-63.

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Sector-de-la-Inclusion-Social-y-la-Reconciliacion-vigencia-2016-v02.pdf>

- Infraestructura Social y Hábitat - No. de Proyectos- Focalización / Cobertura

Tiene como objetivo diseñar, formular, identificar y adoptar planes, programas, estrategias y proyectos de infraestructura social y hábitat que permitan mejorar la calidad de vida de la población objeto del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación y con ello reducir su vulnerabilidad.

Durante 2016, se entregaron 485 obras de infraestructura social en 27 departamentos, llegando así al 65% de la meta establecida para el actual periodo de gobierno (1.000 obras entregadas).

Así mismo, se entregaron 5.060 mejoramientos de vivienda en 16 departamentos, lo que representa un aumento en la gestión del 62% frente a la vigencia 2015.

Por otra parte, para fortalecer la participación ciudadana en el seguimiento y ejecución de las obras de infraestructura social y hábitat se realizaron 1.472 auditorías visibles.

Ver detalle en el Informe de Rendición de Cuentas 2016, en las páginas 35-39.

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Sector-de-la-Inclusion-Social-y-la-Reconciliacion-vigencia-2016-v02.pdf>

- Transferencia Monetarias Condicionadas - No. De familias/hogares atendidos

Con el esquema de Transferencias Monetarias Condicionadas, se busca contribuir a la superación y prevención de la pobreza, a la formación de capital humano y al mejoramiento de las condiciones de vida de los beneficiarios. Para lograr este objetivo, se adelantan programas como: Más Familias en Acción - MFA, Jóvenes en Acción- JeA e Ingreso para la Prosperidad - IS. En la vigencia 2016, se obtuvieron los siguientes resultados:

- 2.503.713 familias beneficiadas con los incentivos de salud y educación.
- 1.243.985 niños y niñas menores de 7 años beneficiados con los incentivos de salud.
- 3.129.861 niños, niñas y adolescentes en edad escolar beneficiados con los incentivos de educación.
- Incentivos liquidados en educación y salud por el orden de \$1.711.345 millones de pesos. 187.516 jóvenes recibieron transferencias en el año.
- \$236.132 millones de pesos en incentivos entregados a los jóvenes vinculados.
- 151.741 jóvenes bancarizados.
- 194.395 finalizaron su intervención en el programa.
- 81.719 jóvenes han participado en las jornadas de Habilidades Para la Vida.
- 1.080 Jóvenes en Acción - JeA capacitados en metodología Paz a la Joven - Colombia Joven.

Ver detalle en el Informe de Rendición de Cuentas 2016, en las páginas 10-14.

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Sector-de-la-Inclusion-Social-y-la-Reconciliacion-vigencia-2016-v02.pdf>

UNIDAD DE VÍCTIMAS

- Gestión Financiera Presupuesto de la Entidad / Ejecutado

El presupuesto asignado a la Unidad para las Víctimas en el 2016, fue de \$1.839.309 millones de pesos. Al 31 de diciembre de 2016 se ejecutaron \$1.722.320 millones de pesos en compromisos, significando un nivel de ejecución del 95% frente a la asignación final.

Ver detalle en el Informe de Rendición de Cuentas 2016, en las páginas 150-155.

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Sector-de-la-Inclusion-Social-y-la-Reconciliacion-vigencia-2016-v02.pdf>

- Participación Ciudadana Canales para presentar PQRS/Participación Ciudadana No. De personas atendidas - Canales de comunicación

Atención presencial a través de 140 puntos de atención, 24 centros regionales con los que se gestionaron 4.256.028 solicitudes en todo el territorio nacional. Atención telefónica se recibieron 5.515.668 llamadas, las cuales tuvieron respuesta efectiva a 2.852.941. Otro de los logros importantes y que representan ahorros en recursos al Estado es la gestión realizada con la respuesta a derechos de petición, recibimos 731.326 y le dimos respuesta de fondo a 665.303 equivalentes al 91% de lo radicado. Se radicaron 197.299 acciones de tutela, dando respuesta de fondo a 188.868 equivalentes al 96%.

Ver detalle en el Informe de Rendición de Cuentas 2016, en las páginas 158-167.

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Sector-de-la-Inclusion-Social-y-la-Reconciliacion-vigencia-2016-v02.pdf>

- Talento Humano - Concurso de Méritos / Planta de Personal

Para adelantar sus funciones en todo el territorio nacional y trabajar en busca de las metas institucionales programadas, la Unidad contó con la

planta de personal que se encuentra en detalle en el Informe de Rendición de Cuentas 2016, en la página 145.

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Sector-de-la-Inclusion-Social-y-la-Reconciliacion-vigencia-2016-v02.pdf>

- Planeación / Proyectos de la Entidad

En la vigencia 2016 se presentó una ejecución en los recursos de inversión, por compromisos frente a la apropiación vigente del 96%, y de obligaciones frente a los compromisos del 78%. Específicamente en cada proyecto de inversión se muestra en detalle en el Informe de Rendición de Cuentas 2016, en las páginas 150-155.

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Sector-de-la-Inclusion-Social-y-la-Reconciliacion-vigencia-2016-v02.pdf>

- Planeación Cumplimiento de metas de la Entidad

En la vigencia 2016 se presentó una ejecución en los recursos de inversión, por compromisos frente a la apropiación vigente del 96%, y de obligaciones frente a los compromisos del 78%. En esta vigencia se cofinanciaron 15 proyectos que beneficiarán a más de 13.000 víctimas en diferentes municipios del país. Apoyo, participación y visibilización de las víctimas: Los compromisos de 98% representan al cumplimiento total de las metas para la vigencia 2016, beneficiando a las mesas de participación, y organizaciones de víctimas y defensoras de los derechos de las mismas.

Ver detalle en el Informe de Rendición de Cuentas 2016, en las páginas 150-189.

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Sector-de-la-Inclusion-Social-y-la-Reconciliacion-vigencia-2016-v02.pdf>

- Balance Territorial de la Unidad - (Proyectos de Impacto)

Con las 20 direcciones territoriales se trabaja permanente en las regiones para garantizar los derechos de las víctimas a la reparación integral, a través de un proceso de acompañamiento a los departamentos y municipios, entidades del orden nacional con presencia regional, a las víctimas, comunidades y organizaciones de víctimas y defensoras de sus derechos, antes de cooperar, al Ministerio Público y otros organismos de control, lo que implica el despliegue de diversas acciones de coordinación, articulación y diálogo social.

Ver detalle en el Informe de Rendición de Cuentas 2016, en las páginas 198-202.

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Sector-de-la-Inclusion-Social-y-la-Reconciliacion-vigencia-2016-v02.pdf>

- Gestión de Oferta Presupuesto

Al 31 de diciembre de 2016 se ejecutaron \$1.722.320 millones de pesos en compromisos, significando un nivel de ejecución del 95% frente a la asignación final. Adicionalmente, por proyecto de inversión se tiene la siguiente relación de apropiación, compromisos y obligaciones:

Proyecto de inversión	Apropiación inicial	Apropiación vigente	Compromiso	Obligación
Apoyo a entidades territoriales a través de la cofinanciación para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del desplazamiento forzado a nivel nacional	18.000	17.739	17.534	10.052
Apoyo a la consolidación de los derechos de las víctimas en el marco de la ley de víctimas y restitución de tierras a nivel nacional	365	365	0	0
Apoyo a la implementación de medidas de Reparación colectiva y reconstrucción social a nivel nacional	2.000	7.059	886	821
Apoyo, participación y visibilización de las víctimas	10.000	9.894	9.733	8.958
Asistencia y atención integral a víctimas a nivel nacional	57.472	52.790	50.961	43.616
Fortalecimiento a las medidas de asistencia, atención y	1.000	850	767	756

Proyecto de inversión	Apropiación inicial	Apropiación vigente	Compromiso	Obligación
reparación a víctimas que se encuentran en el exterior				
Fortalecimiento de la capacidad de gestión y de la coordinación de las entidades del SNARIV	8.000	5.869	5.342	4.757
Implementación de las medidas de reparación colectiva a nivel nacional	27.892	25.892	20.295	14.031
Implementación de procesos de retorno o reubicación de víctimas de desplazamiento forzado, en el marco de la reparación integral a nivel nacional	16.000	12.988	5.103	4.660
Implementación del enfoque diferencial y de género en la política pública de atención y reparación integral a las víctimas a nivel nacional	1.808	1.429	839	732
Implementación del plan estratégico de tecnología de información para asistencia, atención y reparación integral a las víctimas a nivel nacional	62.000	60.356	54.282	49.822
Mejoramiento de los canales de atención y comunicación para las víctimas para facilitar su acceso a la oferta institucional	83.000	75.308	62.663	55.285
Prevención atención a la población desplazada nivel nacional	823.428	823.428	819.869	628.986
TOTAL	1.110.965	1.093.969	1.048.275	822.476

Fuente: SIIF - 30 de enero de 2017. Oficina Asesora de Planeación - UARIV. (Cifras en millones de pesos)

- **Procesos Misionales Logros**

Los procesos misionales permiten materializar todas las acciones dirigidas a la prevención, asistencia, atención y reparación integral; de la mano de la participación de las víctimas, la gestión de la información e interinstitucional. Los logros que se registran corresponden a las metas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en general las definidas para la gestión de la Unidad.

Ver detalle en el Informe de Rendición de Cuentas 2016, en las páginas 150-189.

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Sector-de-la-Inclusion-Social-y-la-Reconciliacion-vigencia-2016-v02.pdf>

- Procesos de Seguimiento y Control – Logros

Dando cumplimiento de la Ley 872 de 2003 y normatividad relacionada, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas adoptó el Sistema Integrado de Gestión – SIG, el cual está conformado por los Subsistemas de Gestión de Calidad, MECI, Gestión Ambiental, Seguridad y salud en el Trabajo, Seguridad de la Información, Gestión Documental y Gestión del Conocimiento. Para la vigencia 2016 la Unidad implementaba el SIG en los 22 procesos y en las 20 Direcciones Territoriales.

Ver detalle en el Informe de Rendición de Cuentas 2016, en las páginas 192-197.

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Sector-de-la-Inclusion-Social-y-la-Reconciliacion-vigencia-2016-v02.pdf>

- Procesos Estratégicos

En el marco de estos procesos se definen los lineamientos generales, las políticas y la estructura de operación de la Unidad con el fin de garantizar el cumplimiento de la misión y el alcance de la visión. También, permiten coordinar la planeación estratégica, táctica y presupuestal de la Unidad, promoviendo la mejora continua y resultados con calidad.

Ver detalle en el Informe de Rendición de Cuentas 2016, en las páginas 148-155.

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Sector-de-la-Inclusion-Social-y-la-Reconciliacion-vigencia-2016-v02.pdf>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

- Presupuesto de la Entidad/Ejecutado

Para el 2016 el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), contó con una apropiación final de \$5,4 billones, de los cuales \$360.815

millones equivalentes al 6.61% corresponde a gastos de funcionamiento y \$5.09 Billones equivalentes al 93.4% corresponden a gastos de inversión.

Los resultados registrados de los niveles de ejecución presupuestal comprometida y obligada del ICBF en la vigencia 2016 fueron satisfactorios. Lo anterior producto de la implementación de una serie de estrategias que buscaron garantizar la ejecución del 100% de los recursos con un enfoque eficiente y eficaz de acuerdo con el objetivo planteado por la Dirección General. La primera estrategia implementada fue la creación del Comité de seguimiento a la Ejecución Presupuestal. Conformado por la Subdirección General, la Secretaría General, la Dirección Financiera, Dirección de Planeación y Gestión de Control, la Dirección de Abastecimiento y la Oficina de Gestión Regional, sesionaba dos veces en el mes y se realizaba seguimiento detallado y pormenorizado de los niveles de cumplimiento de los compromisos, obligaciones, reservas presupuestales y un seguimiento especial al uso de las Vigencias Futuras. Adicionalmente, se logró realizar 12 videoconferencias con las 33 Direcciones Regionales y cerca de 50 reuniones con las áreas gerentes de recurso en la Sede Nacional, en las cuales se reforzó el cumplimiento de las metas de seguimiento a la ejecución presupuestal.

Ver detalle en el Informe de Rendición de Cuentas 2016, en las páginas 208-212.

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Sector-de-la-Inclusion-Social-y-la-Reconciliacion-vigencia-2016-v02.pdf>

- Concurso de Méritos/Planta de Personal

El ICBF, estableció su plan anual de vacantes, el cual tiene por objeto, diseñar estrategias de planeación anual de la provisión del talento humano, con el fin de identificar las necesidades de la planta de personal, disponiendo de la gestión del talento humano como una estrategia organizacional y realizar la provisión de las vacantes existentes, para la vigencia se previó proveer el 100% de las vacantes durante 2016, de acuerdo con lo establecido en la Ley 909 del 2005 y el Decreto reglamentario 1083 de 2015.

En junio de 2016 se definió un nuevo lineamiento para la provisión transitoria de empleos de carrera administrativa mediante Encargo, con el cual se espera generar una mayor dinámica en la provisión de las vacantes, para así garantizar la cobertura de las necesidades de talento humano de acuerdo con la planta global del ICBF. Con éste se han obtenido mejores resultados en la provisión de los empleos, lo cual ha permitido realizar 214 encargos, por cuanto la vacante se movía a la sede de trabajo en la que se encontraba el servidor con mejor derecho. Con la apertura de la convocatoria pública, la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) indicó que el Instituto debe garantizar que la vacante esté disponible en la ciudad en la que se ofertó en la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC), razón por la cual se siguieron realizando encargos que no implicaban cambio de ciudad (como es el caso de las y los defensores de familia) y se está trabajando en la modificación al procedimiento de encargos vigente para que se ajuste al compromiso adquirido en la convocatoria 433 de 2016 con la CNSC.

La Dirección de Gestión Humana trabajó en la solución de fondo a las vacantes de la planta global con la Convocatoria Pública 433 de 2016, para la cual se desembolsó la suma aproximada de 6.200 millones de pesos y se firmó el Acuerdo No. CNSC - 20161000001376 del 5 de septiembre de 2016.

Ver detalle en el Informe de Rendición de Cuentas 2016, en las páginas 358-360.

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Sector-de-la-Inclusion-Social-y-la-Reconciliacion-vigencia-2016-v02.pdf>

- Gestión Contractual/Valor Ejecutado Prestación Servicios/No. Contratistas

En lo que respecta a la Contratación realizada durante la vigencia 2016, a continuación, se ubica por vigencias la información detallada de los contratos suscritos por el ICBF a nivel nacional y el presupuesto asociado a cada modalidad de contratación. Es importante precisar que este reporte se realiza con base en la información suministrada por las Direcciones Regionales, quienes adelantan sus procesos de contratación de acuerdo con lo previsto en el Manual de Contratación vigente.

INFORMACIÓN REPORTADA POR LAS DIRECCIONES REGIONALES EN LA NAS

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal 2016: Comprendida entre el 01 de enero y el 31 de Diciembre.			
2 CONTRATACIÓN DIRECTA	ARRENDAMIENTO y/o ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	41	\$5.721.333.074
	COMODATO	891	0
	COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	32	\$938.208.354
	CONTRATO DE APOORTE	10982	\$8.034.764.632.616
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	22	\$41.798.280.634
	CONVENIO ADMINISTRATIVO ART CN	1	0
	CONVENIO ADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN	14	\$664.243.147
	CONVENIO DE APOORTE	8	\$4.895.335.735
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	43	\$71.878.059.949
	CONVENIO DE COOPERACIÓN	15	\$1.631.497.647
	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	14	\$55.004.136.952
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	196	\$337.453.913.796
	CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN	1	0
	CONVENIO TRIPARTITO	6	\$1.546.053.105
	MANTENIMIENTO y/o REPARACIÓN	3	\$18.087.679
	PARTICIPACIÓN	21	0
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	32	\$2.484.593.800
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES	1192	\$24.499.819.328
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	4749	\$141.745.560.879
VOCACIONES HEREDITARIAS BS MOSTRENCOS	1	0	
3 LICITACIÓN PÚBLICA	COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	10	\$3.300.145.127
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3	\$13.927.161.636
	12 OBRA PÚBLICA	1	\$704.000.000
4 SELECCIÓN ABREVIADA	COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	10	\$3.834.811.304
	MANTENIMIENTO y/o REPARACIÓN	4	\$759.924.867
	OBRA PÚBLICA	24	\$4.538.673.518
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	20	\$15.231.264.659
	TRANSPORTE	1	\$254.415.150
	3 COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	2	\$2.534.104.052
	PROMESA DE COMPRAVENTA	10	0

5 MÍNIMA CUANTÍA	COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	226	\$3.341.947.254
	INTERVENTORÍA	24	\$423.148.398
	MANTENIMIENTO y/o REPARACIÓN	71	\$1.090.827.003
	OBRA PÚBLICA	5	\$152.157.964
	PERMUTA	6	0
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	200	7831770615
	TRANSPORTE	6	\$315.472.500
1 CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CONSULTORÍA	5	\$3.551.452.648
6. ACUERDO MARCO DE PRECIOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	ORDEN DE COMPRA (CONVENIO MARCO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE)	95	\$47.513.928.069
Total general		18987	\$8.834.348.961.459

Ver detalle en el Informe de Rendición de Cuentas 2016, en las páginas 349-350.

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Sector-de-la-Inclusion-Social-y-la-Reconciliacion-vigencia-2016-v02.pdf>

- Participación Ciudadana/No. De Personas Atendidas/Espacios definidos

Con base en los resultados de la gestión de la vigencia 2015 y logros de vigencias anteriores, el ICBF, en 2016 consolidó un diagnóstico institucional de la participación ciudadana en su gestión. El mismo, permite identificar las iniciativas que promueven la injerencia de los ciudadanos en el proceso de toma y ejecución de decisiones sobre diferentes asuntos del Servicio Público de Bienestar Familiar en la vida colectiva, a través de la creación de instancias y mecanismos que formalizan el proceso de organización.

Como resultado de este diagnóstico situacional que contiene las valoraciones objetivas de evaluaciones realizadas por entidades técnicas del orden Nacional como es el caso del Departamento Administrativo de la Función Pública y Organizaciones sin ánimo de Lucro como es el caso

de Transparencia por Colombia y las apreciaciones de colaboradores del ICBF y ciudadanos; es clara la existencia de una infraestructura participativa institucional que por supuesto, debe potencializarse a partir de la dinámica de la inclusión de la participación ciudadana en la dinámica de la gestión en todas sus etapas.

Adicionalmente, se integró a los lineamientos de participación ciudadana, los resultados de la gestión institucional, realizada en la promoción y desarrollo de espacios de interacción con la ciudadanía para la formulación y/o ajuste de procesos/proyectos.

Ver detalle en el Informe de Rendición de Cuentas 2016, en las páginas 341-345.

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Sector-de-la-Inclusion-Social-y-la-Reconciliacion-vigencia-2016-v02.pdf>

- Planeación/Proyectos de Enfoque Diferencial

En el modelo de enfoque diferencial de derechos, la protección integral es efectiva con la articulación permanente que dé respuesta oportuna a las necesidades de los niños, niñas, adolescentes y las familias; teniendo en cuenta sus particularidades, como aspectos incluyentes con especificidades para su atención.

El enfoque establece grupos poblacionales basados en el reconocimiento de la pertenencia étnica, el género y la discapacidad, a los cuales se ha dado respuesta por medio de las siguientes actividades:

- Socializar la Guía técnica aprobada y validada del componente de alimentación y nutrición para la población con discapacidad.
- Realizar capacitación presencial a 369 nutricionistas de las Regionales Amazonas, Antioquia, Atlántico, Bogotá, Caquetá, Cesar, Cundinamarca, Guaviare, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, San Andrés, Casanare, Cauca y Huila y Sede de la Dirección General. Avanzar en los Sistemas de Información (CUENTAME y SIM), para realizar la valoración nutricional específica de la población con discapacidad teniendo en cuenta las

orientaciones de la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para la población con discapacidad.

- Sistematizar la información referente a la implementación de minutas con enfoque diferencial que aportaron las regionales Amazonas, Arauca, Atlántico, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada.
- Apoyar técnicamente en el proceso de diálogo intercultural con autoridades tradicionales y miembros de la comunidad tendientes al tránsito en el servicio de educación inicial para la primera infancia perteneciente a minorías étnicas en los municipios de Hatonuevo, Fonseca, Albania, Maicao, Manaure, Uribia y Riohacha, en el Departamento de La Guajira.

Ver detalle en el Informe de Rendición de Cuentas 2016, en las páginas 246-247.

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Sector-de-la-Inclusion-Social-y-la-Reconciliacion-vigencia-2016-v02.pdf>

- Planeación/Cumplimiento de Metas de la Entidad

La labor del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se enmarca dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País” en la estrategia transversal de Movilidad Social y en el pilar Colombia equitativa y sin pobreza. Adicionalmente, el Plan Indicativo Institucional articula las acciones del ICBF con la estrategia transversal de Buen gobierno, atendiendo los lineamientos de lucha contra la corrupción, transparencia, rendición de cuentas, gestión óptima de la información y de los recursos públicos eficiencia y eficacia administrativa y articulación nación – territorio.

Es así como las metas de gobierno, en las cuales tiene incidencia directa el ICBF, se encuentran orientadas al cumplimiento de grandes retos,- tal y como se puede evidenciar con la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, que reúne las políticas, programas, proyectos, acciones y servicios dirigidos a las madres en periodo de

gestación, y a los niños y niñas desde los 0 a los 5 años 11 meses. A través de esta estrategia se han beneficiado 1.236.100 niños y niñas menores de 5 años, así como madres en periodo de gestación y lactancia.

De esta forma, se avanza en el cumplimiento de 82,4% respecto a la meta establecida para el cuatrienio. Por otro lado, la entidad atiende a 673.132 niños y niñas de la primera infancia a través de modalidades tradicionales de Hogares ICBF que brindan los componentes de cuidado y nutrición, sin el componente de educación inicial. Esto representa el cumplimiento de 82,6% de la meta propuesta para el periodo. Con la finalidad de apoyar la adecuada implementación de la Estrategia “De Cero a Siempre”, el Instituto avanza en la construcción de 100 nuevos Centros de Desarrollo Infantil durante el cuatrienio.

A la fecha se reporta la construcción de 25 infraestructuras nuevas en el 2014, mientras que en 2015 se habían entregado 77 y al finalizar 2016 se completaban 80 infraestructuras entregadas, alcanzando un cumplimiento del 53% respecto a la meta de gobierno.

Finalmente, se han vinculado 30.271 nuevos agentes educativos en los procesos de formación bajo el modelo de atención integral a la primera infancia lo cual muestra un avance del 50% de la meta establecida para el periodo.

En cuanto a niñez y adolescencia, el Instituto le otorga especial énfasis a las estrategias y acciones que posibilitan la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los ámbitos de existencia, desarrollo, ciudadanía y protección. Por esta razón, cuenta con el programa de “Generaciones con Bienestar” con el cual se alcanzó un cumplimiento del 100% de la meta establecida para 2016, atendiendo a 117.214 niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 17 años y previniendo diversas formas de vulneración de derechos.

Pensando en las familias colombianas, el ICBF también cuenta con la estrategia “Familias para la Paz” a través del cual se alcanzó el cumplimiento del 100% de la meta prevista, beneficiando a 265.264 familias, principalmente de la Estrategia de Superación de la Pobreza Extrema – RED UNIDOS. En cuanto al restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes colombianos, el ICBF, avanzó en el restablecimiento del derecho a tener una familia a través del mecanismo de adopción al 100% de los niños, niñas y adolescentes sin características

especiales presentados al comité de adopciones y al 76% de los niños, niñas y adolescentes con características o necesidades especiales, porcentajes que en el año 2011 eran de 70% y 34% respectivamente.

Ver detalle en el Informe de Rendición de Cuentas 2016, en las páginas 212-215.

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Sector-de-la-Inclusion-Social-y-la-Reconciliacion-vigencia-2016-v02.pdf>

- Planeación/Proyectos de la Entidad

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, es una entidad del Estado colombiano creada desde 1968, que trabaja por la protección integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias, promoviendo acciones con perspectiva de derechos y enfoque diferencial. Sus servicios están dirigidos a aquella población infantil en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos.

El ICBF construyó su Plan Indicativo 2015-2018, contribuyendo a la ejecución integral de los objetivos de Gobierno, con programas y estrategias de atención a la primera infancia, la niñez, la adolescencia y las familias colombianas. En este sentido, desarrolla las siguientes líneas de acción:

- Atención integral a la primera infancia
- Atención a la niñez y la adolescencia
- Política pública de niñez y adolescencia
- Atención en nutrición
- Protección de niños, niñas y adolescentes
- Atención a familias y comunidades
- Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Ver detalle en el Informe de Rendición de Cuentas 2016, en las páginas 215-325.

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Sector-de-la-Inclusion-Social-y-la-Reconciliacion-vigencia-2016-v02.pdf>

- Dirección de Primera Infancia/Programas/Presupuesto/Cobertura

La Dirección de Primera Infancia del ICBF asumió en la vigencia 2016 la atención de 1.236.100 niñas y niños del país desde la gestación hasta los 6 años, mediante la garantía de sus derechos a la educación inicial, cuidado, salud y nutrición, protección y participación. Esta atención incluye acciones adicionales dirigidas a las mujeres gestantes y lactantes e integra procesos de calidad y formación integral, a través del desarrollo de las siguientes modalidades: Institucional, Familiar y Comunitaria, coherentes con las características e historias territoriales del país.

Así, el objetivo primordial de la atención integral a la Primera Infancia es asegurar las condiciones que posibiliten el desarrollo infantil, acrecentando las capacidades, habilidades y potencialidades humanas, las cuales tienen un asiento más exitoso en los primeros años de vida; por medio de las siguientes atenciones: Afiliación Vigente a Salud en el Sistema General de la Seguridad Social en Salud. Esquema de vacunación completo para edad. Asistencia a las consultas para la detección temprana de las alteraciones en el crecimiento y desarrollo. Valoración y seguimiento nutricional. Asistencia a una unidad de servicio de las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de Atención Integral, cuyo talento humano está certificado en procesos de cualificación.

Acceso a colecciones de libros o contenidos culturales especializados en las modalidades de Educación Inicial en el marco de la atención integral. Registro Civil de Nacimiento. Participación de sus familias en proceso de formación.

ASISTENCIA A LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL	Unidades	Cupos	Usuarios	Inversión SIIF
	75.564	1.929.002	2.050.965	3.410.126.575.931
INTEGRAL	22.659	1.236.100	1.236.100	2.358.224.284.876
CDI - INSTITUCIONAL (I)	2.054	255.864	255.864	672.261.865.163
CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	1.292	166.609	166.609	
CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	762	89.255	89.255	
HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL (I)	823	103.673	103.673	252.725.529.868
LACTANTES Y PREESCOLARES - INSTITUCIONAL (I)	3	271	271	97.165.938
JARDINES SOCIALES - INSTITUCIONAL (I)	27	7.912	7.912	16.419.443.940
HOGARES EMPRESARIALES - INSTITUCIONAL (I)	21	1.265	1.265	2.013.870.259
HOGARES MULTIPLES - INSTITUCIONAL (I)	4	501	501	832.040.446
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR - FAMILIAR (I)	11.301	529.260	529.260	1.076.753.390.108
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR - FAMILIAR INTEGRAL	7.572	338.347	338.347	-
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR CON ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	3.729	190.913	190.913	-
HCB INTEGRAL - COMUNITARIO (I)	1.845	23.331	23.331	38.257.140.339
CONVENIO ESPECIAL- INSTITUCIONAL (I)	703	109.722	109.722	125.947.374.038
CONVENIO ESPECIAL- FAMILIAR (I)	1.483	129.622	129.622	143.314.162.072
CONVENIO ESPECIAL - COMUNITARIO (I)	3.428	44.485	44.485	18.033.394.003
ATENCION A NINOS HASTA LOS 3 ANOS EN ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION A MUJERES (I)	11	121	121	481.270.356
OTRAS FORMAS DE ATENCION (T)	956	30.073	30.073	11.087.638.346
ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	44	5.732	5.732	-
GRADO TRANSICIÓN CON ATENCIÓN INTEGRAL	912	24.341	24.341	-
TRADICIONAL	52.905	692.902	814.865	1.051.902.291.055
HCB AGRUPADOS - INSTITUCIONAL (T)	903	39.109	39.109	63.513.148.578
HCB TRADICIONAL - COMUNITARIO (T)	41.991	527.404	527.404	859.889.259.657
HCB FAMI- FAMILIAR (T)	10.011	126.389	248.352	128.499.882.820

Ver detalle en el Informe de Rendición de Cuentas 2016, en las páginas 215-220.

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Sector-de-la-Inclusion-Social-y-la-Reconciliacion-vigencia-2016-v02.pdf>

- Dirección de Familias y Comunidades / Programas / Modalidades / Atención

El ICBF, ha adelantado acciones de apoyo a las familias y comunidades, a través de la modalidad Familias con Bienestar, una intervención psicosocial fundamentada en una comprensión sistémica, constructivista y compleja, que conjuga elementos del orden personal (comportamientos, emociones, competencias, posturas éticas), aspectos de la dinámica familiar (pautas, roles, límites, comunicación) y factores socioculturales (contexto, historia, cultura), para proponer nuevas comprensiones y promover nuevas formas de relacionamiento que contribuyan al desarrollo y bienestar individual, familiar y comunitario.

Así mismo, se han diseñado e implementado estrategias de atención familiar y comunitaria, dirigidas al fortalecimiento de los vínculos de cuidado mutuo, la convivencia armónica y la promoción de ambientes protectores y seguros, a través de acciones y estrategias construidas de manera conjunta y concertada con las familias y sus comunidades, de manera diferencial y acorde con las características propias de sus territorios, rescatando las buenas prácticas desarrolladas localmente, que aporten insumos en el proceso para la gestión de conocimiento y la comprensión de las familias y comunidades desde distintas realidades.

Por otra parte, las Unidades de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, tiene como objetivo brindar atención y formación integral a las familias de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, vinculados a la modalidad de Hogar Gestor que implementa la Dirección de Protección, y generar procesos de transformación social que promuevan el goce efectivo de los derechos, reconociendo su diversidad.

Los Territorios Étnicos con Bienestar, es una modalidad que beneficia a las familias y comunidades pertenecientes a grupos étnicos; Pueblos Indígenas, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueros y Pueblo Gitano o Rrom. Tiene por objetivo apoyar procesos que favorezcan el desarrollo de las familias y comunidades de grupos étnicos, y que potencien sus capacidades para reafirmar su identidad cultural, sus dinámicas familiares y comunitarias y sus estructuras sociales, económicas, culturales y organizativas, por medio de acciones que mejoren sus condiciones de vida y posibiliten su crecimiento como

individuos y grupos capaces de ejercer los derechos que les son inherentes.

La modalidad de Atención a Comunidades Rurales, tiene como objetivo “Fortalecer el desarrollo y bienestar de las familias y comunidades rurales partiendo de sus capacidades familiares, socioculturales y territoriales para que contribuyan a la convivencia, la paz y el desarrollo local en sus territorios”, se desarrolla a través de la generación de acciones que promueven la protección y el bienestar de las familias, priorizando, en sus contextos, las prácticas de cuidado, crianza, convivencia y vida sana. Estos factores contribuyen en la generación de recursos para fortalecer la trayectoria vital de sus integrantes.

APOYO FORMATIVO A LA FAMILIA PARA SER GARANTE DE DERECHOS A NIVEL NACIONAL.	Familias	Usuarios	Inversión SIIF
	145.557	446.511	76.831.676.251
FAMILIAS PARA LA PAZ	114.791	347.749	50.763.271.046
FAMILIAS CON BIENESTAR	104.580	312.942	
SERVICIO DE POLITICA SOCIAL (FAMILIAS CON BIENESTAR - OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN)	7.050	21.807	
SERVICIO DE POLITICA SOCIAL (UNIDADES DE APOYO FAMILIAR - UNAFAS)	3.161	13.000	
COMUNIDADES ETNICAS Y RURALES	30.766	98.762	22.281.917.851
TERRITORIOS ETNICOS CON BIENESTAR	27.016	84.842	
COMUNIDADES RURALES	3.750	13.920	

Ver detalle en el Informe de Rendición de Cuentas 2016, en las páginas 293-302.

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Sector-de-la-Inclusion-Social-y-la-Reconciliacion-vigilancia-2016-v02.pdf>

- Dirección de Protección / No. De beneficiarios

El Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos es el conjunto de actuaciones administrativas que la autoridad debe desarrollar para la restauración de la dignidad e integridad de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados, dentro del contexto de la protección integral y los principios de prevalencia, interés superior,

perspectiva de género, exigibilidad de derechos, enfoque diferencial y corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado.

PROTECCION-ACCIONES PARA PRESERVAR Y RESTITUIR EL EJERCICIO INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NINEZ Y LA FAMILIA	Unidades	Cupos	Usuarios	Inversión SIF
	17.019	303.890	445.059	721.658.414.931
UBICACION INICIAL	16	744	16.366	11.889.481.104
CENTRO DE EMERGENCIA - VULNERACION	16	744	16.366	11.889.481.104
APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA	335	20.221	75.997	116.632.427.515
INTERVENCION DE APOYO - VULNERACION	80	4.746	5.315	
INTERVENCION DE APOYO - DISCAPACIDAD	6	197	197	
INTERVENCION DE APOYO - SITUACION DE VIDA EN CALLE	5	425	468	
INTERVENCION DE APOYO - VINCULADOS A PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL	9	602	725	
INTERVENCION DE APOYO - CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	8	345	363	
INTERVENCION DE APOYO - VIOLENCIA SEXUAL	10	413	383	
ATENCION TERAPEUTICA	-	-	53.586	
EXTERNADO - VULNERACION	76	5.626	6.623	
EXTERNADO - DISCAPACIDAD	71	3.516	3.527	
EXTERNADO - SITUACION DE VIDA EN CALLE	6	648	767	
EXTERNADO - VINCULADO A PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL	12	1.153	1.246	
EXTERNADO - CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	6	266	399	
SEMINTERNADO - VULNERACION	18	1.120	1.165	
SEMINTERNADO - DISCAPACIDAD	24	1.035	1.070	
SEMINTERNADO - SITUACION DE VIDA EN CALLE	1	45	47	
SEMINTERNADO - CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	3	84	116	
VULNERABILIDAD O ADOPTABILIDAD	14.333	37.490	39.269	421.232.859.049
HOGAR GESTOR - DISCAPACIDAD	7.288	7.419	7.349	
HOGAR SUSTITUTO ICBF - VULNERACION	724	1.917	1.962	
HOGAR SUSTITUTO ICBF - DISCAPACIDAD	269	368	368	
HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACION	3.933	9.663	10.922	
HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	1.822	2.865	2.873	
INTERNADO DE ATENCION ESPECIALIZADA	96	5.426	5.521	
INTERNADO - PARA MADRE GESTANTE O EN PERIODO DE LACTANCIA	11	325	335	
INTERNADO DE DIAGNOSTICO Y ACOGIDA	7	540	561	
PREPARACION PARA LA VIDA LABORAL Y PRODUCTIVA	10	211	213	

CASA HOGAR - AMENAZA O VULN - POBLAC GRAL	24	563	556	
CASA HOGAR - MADRES GESTANTES O EN PERIODO DE LACTANCIA	-	-	-	
INTERNADO - DISCAPACIDAD	40	2.787	2.797	
INTERNADO - DISCAPACIDAD MENTAL PSICOSOCIAL	26	2.177	2.180	
INTERNADO - SITUACION DE VIDA EN CALLE	13	557	592	
INTERNADO - CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	57	2.324	2.561	
INTERNADO - VIOLENCIA SEXUAL	10	216	230	
ACOGIDA Y DESARROLLO - SITUACION DE VIDA EN CALLE	1	55	178	
ACOGIDA Y DESARROLLO - VIOLENCIA SEXUAL	2	77	71	
VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO	1.790	2.087	2.093	11.281.374.782
HOGAR GESTOR - DESPLAZAMIENTO FORZADO CON DISCAPACIDAD - AUTO 006 DE 2009	1.000	1.008	1.008	
HOGAR GESTOR - DESPLAZAMIENTO FORZADO HUERFANOS POR VIOLENCIA ARMADA - AUTO 251 DE 2009	442	470	470	
HOGAR GESTOR - OTRAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA ARMADA- MINAS, ANTIPERSONA, HUERFANOS AMENAZADOS DE RECLUTAMIENTO	151	187	187	
HOGAR GESTOR - DESVINCULADOS	102	121	121	
HOGARES TUTORES - DESVINCULADOS	89	132	141	
HOGAR TRANSITORIO - DESVINCULADOS	3	50	46	
CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA - DESVINCULADOS	3	119	120	
RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	545	11.840	79.826	134.115.900.169
PRESTACION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	27	407	391	
INTERVENCION DE APOYO - RESTABLECIMIENTO	57	1.243	1.182	
LIBERTAD VIGILADA	86	2.151	2.273	
SEMICERRADO - EXTERNADO RESTABLECIMIENTO	20	347	396	
SEMICERRADO - EXTERNADO SRPA	49	657	691	
SEMICERRADO - SEMIINTERNADO RESTABLECIMIENTO	9	373	391	
SEMICERRADO - SEMIINTERNADO SRPA	17	376	405	
SEMICERRADO - INTERNADO RESTABLECIMIENTO	23	1.372	1.441	
SEMICERRADO - INTERNAMIENTO ABIERTO SRPA	8	256	268	
HOGAR GESTOR	116	116	116	
CASA HOGAR	-	-	-	
CENTRO DE EMERGENCIA	11	122	3.491	

CENTRO TRANSITORIO	45	317	64.412	
INTERNAMIENTO PREVENTIVO	31	875	1.047	
CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA	30	2.841	2.932	
APOYO POST-INSTITUCIONAL RESTABLECIMIENTO	2	32	32	
APOYO POST-INSTITUCIONAL-SRPA	14	355	358	
UNIDADES MOVILES	-	231.508	231.508	26.506.372.312
PROTECCION INTEGRAL	-	231.508	231.508	26.506.372.312

Ver detalle en el Informe de Rendición de Cuentas 2016, en las páginas 258-293.

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Sector-de-la-Inclusion-Social-y-la-Reconciliacion-vigencia-2016-v02.pdf>

- Dirección Sistema de Bienestar Familiar/Acciones de articulación/Asistencia Territorial

Los componentes del SNBF hacen referencia a las líneas de acción generales que orientan los procesos que se llevan a cabo en los distintos ámbitos de operación del SNBF, que se derivan de analizar y agrupar las funciones establecidas para la Dirección del SNBF en los artículos 25 al 27 del Decreto 0987 de 2012, y a lo establecido en el Libro III del Código de la Infancia y la Adolescencia, denominado "Sistema Nacional de Bienestar Familiar, Políticas Públicas e Inspección, Vigilancia y Control". Adicional a los componentes, los procesos estratégicos son aquellos relacionados con la coordinación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, a través del Consejo Nacional de Política Social que es la máxima instancia de decisión del SNBF y, el Comité Ejecutivo del SNBF, que constituye la instancia de coordinación, operación y evaluación del SNBF, en el ámbito Nacional, mientras que en el ámbito territorial lo son los Consejos de política Social como máxima instancia de decisión y orientación, a través de las cuales se define la política pública, se movilizan y apropian los recursos presupuestales y se dictan las líneas de acción del SNBF y las mesas de primera infancia, infancia, adolescencia y familia como instancias de operación del SNBF a través de las cuales se planifica, coordina y evalúa la operación del SNBF.

Con el fin de socializar los instrumentos elaborados en el marco de la incidencia en los Planes de Desarrollo Territorial, como actividad inicial, se realizó un taller de formación a Secretarios de Planeación y Asuntos Sociales de los 32 departamentos.

Por otro lado, se construyó la metodología desarrollada en el Taller de Formador de Formadores, cuyo propósito era el de socializar los lineamientos de inclusión de los temas de primera infancia, infancia y adolescencia en los planes de desarrollo. Dicho taller se desarrolló del 10 al 12 de febrero de 2016, y se capacitaron a 150 asesores para la incidencia territorial (referentes del SNBF y gestores territoriales Convenio 1614 de 2015).

Es importante resaltar que se cuenta con 100% de cobertura en el país con acompañamiento técnico para la inclusión de los temas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar a través de 1102 talleres de socialización a nivel municipal y 32 en el nivel departamental por parte del ICBF. A continuación, se detalla la información por departamento y municipio:

- **923** Planes de Desarrollo Territoriales recibidos y retroalimentados (incluidos los departamentales), equivalentes al **83,7%** sobre el total.
- **539** municipios con aplicación del instrumento para la estimación de la inclusión de la niñez en los PDT, equivalentes al **47,4%** sobre el total.
- **658** Mesas de Infancia, Adolescencia y Familia realizadas (incluida la sesión departamental) para analizar el tema de inclusión de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en los planes, equivalentes al **59,6%** del total nacional.
- **774** entidades territoriales (incluyendo departamentos y municipios) en el primer semestre de 2016 realizaron Consejos de Política Social con el fin de revisar la inclusión de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en los planes de desarrollo, equivalentes al **70,1%** sobre el total nacional.

Se realizó articulación con el Departamento de Prosperidad Social entorno a la incidencia en los planes de desarrollo territorial incluyendo los indicadores relacionados con pobreza extrema, a través de las fichas departamentales, las cuales se incluyeron en el kit de herramientas de los referentes del SNBF y el equipo del Convenio 1614 de 2015. De igual manera divulgó a los equipos de las dos entidades la necesidad de realizar

un ejercicio de articulación territorial para que en los planes de desarrollo municipales, distritales y departamentales se incluyeran compromisos con la reducción de los índices de pobreza y la atención a la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.

Posterior al proceso de diagnóstico se realizaron otras acciones de articulación e incidencia con entidades territoriales: Se realizó la "Estrategia Fortalecida" cuyo objetivo fue acompañar entidades territoriales para desarrollar de manera pertinente los temas de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar en la formulación de un proyecto conjunto entre administraciones y comunidades étnicas del territorio, por medio de un proceso de concertación y construcción colectiva y se llegó a acuerdos sobre el planteamiento de objetivos y resultados de los proyectos.

En relación con la población víctima del conflicto armado, se hizo acompañamiento a la construcción de las herramientas que el Ministerio del Interior utiliza para la construcción de los Planes de Atención Territorial, orientados técnica y metodológicamente para la inclusión del tema de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar. El producto de este trabajo fue una Cartilla Metodológica. Se focalizaron los departamentos de Putumayo, Casanare, Cauca, Chocó, Guaviare, Sucre y Magdalena para apoyar el proceso.

En el marco del Comité Técnico del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes, se construyó el documento de "*Recomendaciones para la Garantía de Derechos de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, en la Formulación de Planes de Desarrollo de Alcaldes y Gobernadores, para el Periodo 2016-2019*", el cual fue firmado por la Directora General del ICBF y el Ministro de Justicia y del Derecho y aprobado por los miembros del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes. El documento fue remitido, socializado y difundido por cada una de las entidades del ámbito nacional a los pares territoriales.

Ver detalle en el Informe de Rendición de Cuentas 2016, en las páginas 302-325.

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Sector-de-la-Inclusion-Social-y-la-Reconciliacion-vigencia-2016-v02.pdf>

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA

- Gestión Financiera Presupuesto de la Entidad / Ejecutado

Con respecto a la ejecución presupuestal, mediante el Decreto 2550 del 30 de diciembre de 2015, "Por el cual se liquida el presupuesto general de la Nación para 463 la vigencia fiscal 2016, se detallan apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se asignó al CNMH una apropiación inicial de \$43.997.795.101 distribuidos para inversión y funcionamiento, posteriormente mediante decreto 2088 del 21 de diciembre de 2016 "Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2016 y se dictan otras disposiciones" la apropiación final fue de \$41.232.471.473.

Ver detalle en el Informe de Rendición de Cuentas 2016, en las páginas 483-484.

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Sector-de-la-Inclusion-Social-y-la-Reconciliacion-vigencia-2016-v02.pdf>

- Gestión Contractual Valor ejecutado de contratos

En cuanto a los procesos contractuales realizados en la vigencia 2016, se presenta la relación por modalidad, de los contratos realizados del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2016 en el Informe de Rendición de Cuentas 2016, en las páginas 484-485.

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Sector-de-la-Inclusion-Social-y-la-Reconciliacion-vigencia-2016-v02.pdf>

- Gestión Control Interno - No. de Asesorías

En lo referente a control interno del CNMH como parte de la planeación de las auditorias se diseñó el Programa de Auditorías del Sistema de Gestión de Calidad en el cual se especificó el objetivo, el alcance, los procesos a auditar, el grupo auditor y las fechas en las cuales se realizará esta actividad, así como el diseño del plan detallado donde se especifican

los numerales de la norma ISO 9001 de 2008, la hora y los métodos de la evaluación. Una vez se ejecutaron las auditorias por parte del equipo auditor del CNMH se emitieron los informes finales.

Ver detalle en el Informe de Rendición de Cuentas 2016, en las páginas 473-477.

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Sector-de-la-Inclusion-Social-y-la-Reconciliacion-vigencia-2016-v02.pdf>

- Planeación - Sistema Integrado de Gestión

En el marco del Sistema de Gestión de la Calidad – SGC se desarrolló el plan de acción para el 2016, con el fin de dar a conocer las actividades que se van adelantar en el CNMH en torno a este tema y establecer los compromisos a nivel sectorial, las acciones van dirigidas a:

- Actualización o diseño de los procesos y procedimientos
- Actualización de los mapas de riesgos por procesos.
- Medición del grado de satisfacción para los procesos misionales
- Implementación de las auditorias del Sistema de Gestión de la Calidad
- Asesorías en el diseño e implementación del Sistema de Gestión de la Calidad

Ver detalle en el Informe de Rendición de Cuentas 2016, en las páginas 469-473.

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Sector-de-la-Inclusion-Social-y-la-Reconciliacion-vigencia-2016-v02.pdf>

- Participación Ciudadana - No. De personas atendidas/ Participación Ciudadana - Espacios definidos para participación ciudadana (veedurías, organizaciones de control social, foros, etc.)

En lo referente al sistema de atención de peticiones, quejas, reclamos sugerencias y denuncias – PQRSD, durante la 2016, con corte a 21 de diciembre, se recibieron 1.422 PQRSD, de las cuales 1.180 correspondieron a peticiones, 138 solicitudes de información, 77 derechos

de petición, 9 sugerencias, 9 tutelas, 4 quejas, 3 recursos de reposición, 1 denuncia y 1 felicitación

Ver detalle en el Informe de Rendición de Cuentas 2016, en las páginas 479-481.

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Sector-de-la-Inclusion-Social-y-la-Reconciliacion-vigencia-2016-v02.pdf>

- Planeación - Proyectos de enfoque diferencial

El equipo del enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) desarrolló su plan de acción de la vigencia 2016 con base en las dos estrategias que se pueden ver mejor el Informe de Rendición de Cuentas 2016 en las páginas 386-402.

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Sector-de-la-Inclusion-Social-y-la-Reconciliacion-vigencia-2016-v02.pdf>

- Gestión de Oferta - Pedagogía sobre el conflicto armado

Las acciones en pedagogía corresponden a Incidencia en la política educativa, Caja de herramientas para maestros y maestras, Módulos y Universidades y grupos regionales de memoria histórica. Estos se ejecutaron durante la vigencia 2016 con los proyectos “Implementación del programa nacional de derechos humanos y memoria histórica en Colombia” BPIN 2015011000106, “Implementación de acciones para la divulgación de la memoria histórica a nivel nacional y territorial” BPIN 2015011000121 y “Desarrollo e implementación de estrategias para la participación y el reconocimiento de la diversidad en las acciones de memoria histórica” BPIN 2015011000140.

Con el equipo de Pedagogía del CNMH se logró una articulación entre los equipos de Pedagogía y del enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes para retroalimentar: la herramienta metodológica del MSM, del cuento Un Largo Camino, el cual hace parte de la Caja de Herramientas para maestros, así como de la guía de acompañamiento del cuento.

Ver detalle en el Informe de Rendición de Cuentas 2016, en las páginas 390-438.

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Sector-de-la-Inclusion-Social-y-la-Reconciliacion-vigencia-2016-v02.pdf>

- Gestión de Oferta - Acuerdos de la Verdad

La Dirección de Acuerdos de la Verdad -DAV-, con el fin de contribuir a la verdad histórica y la reparación, ha conformado equipos regionales, los cuales constan de un coordinador, asistente administrativo y perfiles unificados –entre entrevistador y analista-, los cuales son los encargados de convocar, entrevistar, valorar y generar conceptos de las personas desmovilizadas que hayan suscrito el Acuerdo de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación. Adicionalmente, recolectan relatos de otras personas interesadas en contribuir con la verdad histórica. Una vez acopiada, la información se remite a los equipos de gestión documental, jurídico, administrativo, psicosocial, de asesores y adjunto a la Dirección, los cuales son responsables del manejo, proyección y suscripción de las certificaciones de los acuerdos de la verdad.

Ver detalle en el Informe de Rendición de Cuentas 2016, en las páginas 444-482.

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Sector-de-la-Inclusion-Social-y-la-Reconciliacion-vigencia-2016-v02.pdf>

- Gestión de Oferta - Museo Nacional de la Memoria

Como un objetivo estratégico está el Legado testimonial y documental: Museo Nacional de la Memoria y Archivo de Derechos Humanos y Memoria Histórica: Diseñar, construir y entregar al país el Museo de la Memoria como un espacio de dignificación de las víctimas y de promoción de una cultura respetuosa de los derechos humanos, y conformar y poner al servicio de las víctimas y la sociedad el archivo de Derechos Humanos y Memoria Histórica como herramienta de contribución al derecho a la verdad y a la no impunidad.

- Acompañamiento a las víctimas del conflicto - Iniciativas de memoria Histórica

Durante 2016 se avanzó en tres líneas de acción en concordancia con las áreas de efectividad y objetivos estratégicos de la entidad relativos a Comprensión social del conflicto armado y Esfera pública de la memoria. Tal como se estipula en el plan de acción y de manera articulada a los objetivos y metas del proyecto de inversión, se avanzó en la siguientes líneas de acción: 1) Desarrollo de investigaciones de esclarecimiento histórico y memoria histórica, 2) Apoyo a iniciativas de memoria histórica desde las metodologías y narrativas locales y 3) Escenarios y diálogos públicos de memoria.

Ver detalle en el Informe de Rendición de Cuentas 2016, en las páginas 390-431.

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Sector-de-la-Inclusion-Social-y-la-Reconciliacion-vigencia-2016-v02.pdf>